

L'HORTA

La Canyada critica que chalés con consumo de agua idéntico pagan el triple de tasa de basura

El parámetro usado para el cálculo del importe a abonar es el calibre del contador

13.04.09 - M. J. C. | PATERNA

El consumo de agua no es el único parámetro para medir cuánto pagará una vivienda por la tasa de basura. Comienzan a llegar los primeros recibos trimestrales a los vecinos de la Canyada y la junta de barrio ha detectado que con el mismo consumo se pagan diferentes cantidades en concepto de tasa, ese impuesto que entró en vigor el pasado 1 de enero en Valencia y su área metropolitana.

Así, hay viviendas, sobre todo unifamiliares, que tienen un contador con un diámetro igual o superior a 20 milímetros. El calibre del contador es determinante a la hora de preparar el bolsillo. Así, una familia con un consumo anual de 100 metros cúbicos y con un contador de calibre inferior a 20 milímetros pagará 44,40 euros en concepto de tasa de basura, cantidad que alcanzará los 133,20 euros en el caso de que el calibre del contador sea superior a 20 mm. Es decir, se triplica el coste.

El presidente de la Junta de Barrio de la Canyada, José Carot, denunció ayer que este parámetro es arbitrario, ya que el diámetro del contador no tiene nada que ver con el consumo. "Es como la potencia contratada en el suministro eléctrico: ya se paga una cantidad mayor por el contrato, pero el consumo puede ser igual o inferior", explicó.

Así, explica que en el Plantío, una urbanización de la Canyada, la mayoría de los chalés tienen instalado un calibre superior, con lo que, aunque no vivan en todo el año o su consumo de agua sea pequeño, van a pagar un importe en concepto de tasa de basura superior a otros chalés.

Además, Carot criticó que según la empresa que suministra el agua, los recibos son más o menos ilegibles. "Los vecinos que son suministrados por Omnium Ibérico siguen el patrón de su empresa matriz Aguas de Valencia de ocultar la nueva tasa en un recibo lleno de claves y conceptos que dificultan su interpretación y el ajuste a las tarifas de la tasa de basura".

Por su parte, la Cooperativa del Plantío y la Canyada presenta el nuevo pago de una forma más entendible en la que sí se puede controlar qué calibre de contador se dispone y a qué bloque y tramo se refiere la cantidad impuesta, que se suma al resto de conceptos de una forma más clara.

El presidente de la asociación vecinal explica además que el conocimiento de estos datos no solo es una exigencia legal incumplida, sino que resulta vital para controlar este nuevo apartado de la factura. "La tasa finalmente pagada no sólo depende del consumo anual anterior, sino del calibre del contador instalado, detalle que la ciudadanía suele ignorar" dijo José Carot.

La Canyada denunció además que la Cooperativa del Plantío "ha engañado involuntariamente a sus abonados al afirmar: 'aprobada bonificación Ayto. Paterna subvención-ecobono'. Si bien es cierto que el equipo de Gobierno de Paterna preveía aprobar esta ayuda en el pleno del mes de marzo, a última hora retiró el expediente, que se quedó sin aprobar sobre la mesa".

La Junta de Barrio exigió a Ominum Ibérica y a Cooperativa del Plantío que remitan facturas detalladas a todos sus abonados que permitan aclarar los conceptos del pago ya efectuado, dado que los recibos que emiten los bancos son "absolutamente indescifrables".